LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2025

Expediente N°508-000374-2024

"ILUMINACIÓN LATERAL EXTERNO RUTA NACIONAL A014"

CIRCULAR N° 3
ACLARATORIA

La **DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS**, en base a lo dispuesto en el Artículo N° 10 del Pliego del concurso *"...las Circulares Aclaratorias y Modificatorias que pudieran surgir y que constituyan adendas al presente Pliego, serán subidas al sitio web donde se encuentran las bases de la Licitación, hasta 2 (dos) días hábiles anteriores de la fecha de apertura de las Propuestas, siendo de exclusiva responsabilidad de los Proponentes notificarse de las mismas en el mencionado sitio web, renunciando expresamente a alegar un eventual desconocimiento"*, aclara mediante la presente circular, lo que a continuación se indica:

En "6. ANEXOS FORMULARIOS"

Donde dice: *"NOTA: Se deberá presentar un formulario de cada uno, por cada sección a la cual la contratista pretenda ser adjudicada"*

Se aclara que:

1- Para los Formularios N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 12, se deben presentar solo **uno de cada uno** para toda la oferta.

Para los Formularios N° 8, 9, 10 y 11 se deben presentar un formulario por **cada Sección** que se oferta.

En la línea punteada de la Referencia, en los Formularios N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 12, se debe colocar la o las secciones que la empresa va a ofertar.

Ejemplo:

Sección N° 1 y 2

Sección N° 1 y 4

Sección N° 1, 2, 3 y 4

2- También se aclara que en el Artículo 15 del Pliego de Bases y Condiciones, en caso de presentar como UT, se deberá adjuntar toda la documentación por cada empresa individual.

Mg. Ing. JORGE EDUARDO PELLICER
JEFE UNIDAD PLANIFICACIÓN Y
PROYECTOS ENERGÉTICOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS